

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas en urología capaces de resolver los problemas que plantea esa materia. Asimismo, prepararlos para la docencia e investigación.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Anatomía patológica	2
Anatomía urológica	2
Bioestadística	2
Bioquímica en urología	2
Embriología	2
Esterilidad masculina	2
Fisiología urológica	2
Genética	2
Hipertensión renovascular	2
Inmunología	2
Litiasis urinaria	4
Medicina nuclear	4
Oncología urológica	4

CURSOS OPTATIVOS

Didáctica general	6
Estadística	6
Metodología de la investigación	6
Primer curso de práctica clínica en cirugía general	50
Primer curso de adiestramiento clínico complementario en cirugía general	10
Primer curso de actividades académicas en cirugía general	10

ACTIVIDADES ACADEMICAS

2o., 3o. y 4o. cursos de práctica clínica en urología	50 c/u
2o., 3o. y 4o. cursos de adiestramiento clínico complementario en urología	10 c/u
2o., 3o. y 4o. cursos de actividades académicas en urología	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el título de especialista en urología el alumno deberá reunir un mínimo de 320 créditos: presentar un trabajo de investigación y/o tesis y aprobar un examen teórico-práctico ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

SUB-ESPECIALIZACIONES DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
Endocrinología	4
Endoscopia	2
Instrumentación y metodología clínica especial	2
Anticoagulación	2
Esterilidad congénita	2
Endocrinología de la reproducción	4
Fundamentos en la investigación biomédica	8
Microbiología	2
Sexualidad humana	2
Ginecología	4
Bioestadística I	4
ACTIVIDADES CLINICAS	
Primer curso clínico práctico en biología de la reproducción humana	20
Segundo curso clínico práctico en biología de la reproducción humana	20
Primer curso de actividades académicas complementarias en biología de la reproducción	10
MATERIAS OPTATIVAS	
Didáctica superior	6
Metodología de la investigación	6
Bioestadística	6
CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS	
Fisiología materno y fetal	2
Patología de la gestación	4
Maternización fetal biológica y química	4

ESPECIALIZACION EN BIOLOGIA DE LA RE-PRODUCCION HUMANA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 27 de junio de 1988. Sin embargo, el 30 de noviembre de 1988, ese Organismo aprobó una rectificación de la Facultad, en el sentido de que la fecha de aprobación sería retroactiva al 1 de agosto de 1988.

OBJETIVO GENERAL:
Formar personal bien adiestrado en el área de la fertilidad humana, que pueda brindar una atención adecuada a las parejas con problemas de la reproducción.

REQUISITOS DE INGRESO:
Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:
- Tener conocimientos básicos del idioma inglés.
- Haber realizado una residencia de Gineco-Obstetricia por 3 años.
- Destacar tiempo completo a la especialización.

U.A.M.I.

ESPECIALIZACION EN BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 27 de junio de 1986. Sin embargo, el 30 de noviembre de 1988, ese Organismo aprobó una rectificación de la Facultad, en el sentido de que la fecha de aprobación sería retroactiva al 1 de agosto de 1985.

OBJETIVO GENERAL:

Formar personal bien adiestrado en el área de la fertilidad humana, que pueda brindar una atención adecuada a las parejas con problemas de la reproducción.

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Tener conocimientos básicos del idioma Inglés
- Haber realizado una residencia de Gineco-Obstetricia por 3 años
- Dedicar tiempo completo a la especialización

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
Endocrinología	4
Endoscopia	2
Instrumentación y metodología clínica especial	2
Anticoncepción	2
Esterilidad conyugal	2
Endocrinología de la reproducción	4
Fundamentos en la Investigación biomédica	8
Microcirugía	2
Sexualidad humana	2
Demografía	4
Bioestadística I	4

ACTIVIDADES CLINICAS

Primer curso clínico práctico en biología de la reproducción humana	50
Segundo curso clínico práctico en biología de la reproducción humana	50
Primer curso de actividades académicas complementarias en biología de la reproducción	10

ACTIVIDADES CLINICAS (Cont.) CREDITOS

Segundo curso de actividades académicas complementarias en biología de la reproducción	10
--	----

REQUISITOS DE EGRESO:

- Haber cubierto y aprobado el plan de estudios de la especialidad, con una calificación mínima de 80.
- Aprobación del examen final de conocimientos.
- Presentación de un trabajo de investigación clínica.
- Aprobar el examen de grado.

ESPECIALIZACION EN PERINATOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de septiembre de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas altamente calificados en fisiología y patología perinatal, con capacidad para aplicar las técnicas de diagnóstico y tratamiento perinatales que contribuyan a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad materno infantil.

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Ser especialista en Gineco-Obstetricia.
- Dedicar tiempo exclusivo a la especialización.
- Tener conocimiento del idioma inglés.

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS
Didáctica superior	6
Metodología de la investigación	6
Bioestadística	6

CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS

Fisiología materno y fetal	2
Patología de la gestación	4
Monitorización fetal biofísica y bioquímica	4

CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS (Cont.) CREDITOS

Medicina perinatal	4
Ecografía en gineco-obstetricia	3
Genética médica	2

ACTIVIDADES ACADEMICAS OBLIGATORIAS

Curso clínico en perinatología	50
Curso de adiestramiento clínico complementario	10
Curso académico complementario	8

REQUISITOS DE EGRESO:

- Haber obtenido una calificación mínima de 80 en su evaluación general.
- Realizar un trabajo de investigación.
- Aprobar un examen teórico-práctico ante un jurado de 5 miembros, asignados por la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina.
- Haber acumulado un mínimo de 87 créditos.

SUB-ESPECIALIZACIONES DE MEDICINA INTERNA

ESPECIALIZACION EN BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 27 de junio de 1965. En embarco el 30 de noviembre de 1968, ese Organismo aprobó una rectificación de la Facultad, en el sentido de que la fecha de aprobación sería retroactiva al 1 de agosto de 1965.

OBJETIVO GENERAL:

Formar personal bien adiestrado en el área de la fertilidad humana, que pueda brindar una atención adecuada a las parejas con problemas de la reproducción.

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Tener conocimientos básicos del idioma inglés
- Haber realizado una residencia de Gineco-Obstetricia por 3 años
- Dedicar tiempo completo a la especialización

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
Endocrinología	4
Endoscopia	2
Instrumentación y metropología clínica especial	2
Anticoncepción	2
Esterilidad conyugal	2
Endocrinología de la reproducción	4
Fundamentos de la investigación biomédica	8
Microcirugía	2
Sexualidad humana	2
Demografía	4
Biostatística I	4

ACTIVIDADES CLINICAS

Primer curso clínico práctico en biología de la reproducción humana	50
Segundo curso clínico práctico en biología de la reproducción humana	50
Primer curso de actividades académicas complementarias en biología de la reproducción	10

CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS

Segundo curso de actividades académicas complementarias en biología de la reproducción humana

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Tener conocimientos básicos del idioma inglés
- Haber realizado una residencia de Gineco-Obstetricia por 3 años
- Dedicar tiempo completo a la especialización

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Tener conocimientos básicos del idioma inglés
- Haber realizado una residencia de Gineco-Obstetricia por 3 años
- Dedicar tiempo completo a la especialización

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
Endocrinología	4
Endoscopia	2
Instrumentación y metropología clínica especial	2
Anticoncepción	2
Esterilidad conyugal	2
Endocrinología de la reproducción	4
Fundamentos de la investigación biomédica	8
Microcirugía	2
Sexualidad humana	2
Demografía	4
Biostatística I	4

ACTIVIDADES CLINICAS

Primer curso clínico práctico en biología de la reproducción humana	50
Segundo curso clínico práctico en biología de la reproducción humana	50
Primer curso de actividades académicas complementarias en biología de la reproducción	10

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO

Para ser candidato al grado de especialista en biología de la reproducción humana, el estudiante deberá reunir un mínimo de créditos: haber terminado el primer curso de actividades académicas complementarias en biología de la reproducción humana y haber aprobado el examen de especialización en biología de la reproducción humana.

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Tener conocimientos básicos del idioma inglés
- Haber realizado una residencia de Gineco-Obstetricia por 3 años
- Dedicar tiempo completo a la especialización

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Tener conocimientos básicos del idioma inglés
- Haber realizado una residencia de Gineco-Obstetricia por 3 años
- Dedicar tiempo completo a la especialización

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
Endocrinología	4
Endoscopia	2
Instrumentación y metropología clínica especial	2
Anticoncepción	2
Esterilidad conyugal	2
Endocrinología de la reproducción	4
Fundamentos de la investigación biomédica	8
Microcirugía	2
Sexualidad humana	2
Demografía	4
Biostatística I	4

ACTIVIDADES CLINICAS

Primer curso clínico práctico en biología de la reproducción humana	50
Segundo curso clínico práctico en biología de la reproducción humana	50
Primer curso de actividades académicas complementarias en biología de la reproducción	10

ESPECIALIZACION EN ALERGIAS E INMUNOLOGIA CLINICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de diciembre de 1964 y se registró en la Dirección General de Profesiones el 8 de junio de 1965. Posteriormente se aprobó una rectificación de la Facultad, en el sentido de que la fecha de aprobación sería retroactiva al 1 de agosto de 1965.

OBJETIVO GENERAL:

Formar médicos especialistas en alergias e inmunología clínica, que puedan brindar una atención adecuada a las personas con problemas de estas enfermedades.

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Tener conocimientos básicos del idioma inglés
- Haber realizado una residencia de Gineco-Obstetricia por 3 años
- Dedicar tiempo completo a la especialización

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
Endocrinología	4
Endoscopia	2
Instrumentación y metropología clínica especial	2
Anticoncepción	2
Esterilidad conyugal	2
Endocrinología de la reproducción	4
Fundamentos de la investigación biomédica	8
Microcirugía	2
Sexualidad humana	2
Demografía	4
Biostatística I	4

ACTIVIDADES CLINICAS

Primer curso clínico práctico en biología de la reproducción humana	50
Segundo curso clínico práctico en biología de la reproducción humana	50
Primer curso de actividades académicas complementarias en biología de la reproducción	10

SUB-ESPECIALIZACIONES DE MEDICINA INTERNA

ESPECIALIZACION EN GASTROENTEROLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 23 de marzo de 1965 y se registró en la Dirección General de Profesiones el 8 de junio de 1965. Posteriormente se aprobó una rectificación de la Facultad, en el sentido de que la fecha de aprobación sería retroactiva al 1 de agosto de 1965.

OBJETIVO GENERAL:

Formar médicos especialistas en gastroenterología, que puedan brindar una atención adecuada a las personas con problemas de esta enfermedad.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Tener conocimientos básicos del idioma inglés
- Haber realizado una residencia de Gineco-Obstetricia por 3 años
- Dedicar tiempo completo a la especialización

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Tener conocimientos básicos del idioma inglés
- Haber realizado una residencia de Gineco-Obstetricia por 3 años
- Dedicar tiempo completo a la especialización

ESPECIALIZACION EN ALERGIA E INMUNOLOGIA CLINICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de diciembre de 1984 y se registró en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar médicos especialistas en alergia, con bases sólidas y con las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para hacer los diagnósticos, tratamientos y prevención de las enfermedades alérgicas.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
Farmacología	4
Inmunología básica	3
Laboratorio de inmunología	3
Metodología de la investigación	4
Biología	4
Fisiología pulmonar	2
Microbiología	4
Bioquímica	2
Bioestadística	4

Estos cursos deberán ser tomados solo si en los años previos de medicina interna no han sido cubiertos.

CURSOS PRACTICOS	CREDITOS
Historias clínicas	
Diagnóstico clínico y de laboratorio	
Tratamiento sintomático y específico de las enfermedades alérgicas	
Preparación y aplicación de antígenos	
Aplicación e interpretación de pruebas cutáneas	
Investigación y conocimientos de alérgenos	

R-III

1er. Curso de práctica clínica	50
1er. Curso de actividades académicas	10

R-IV

2o. Curso de práctica clínica	50
2o. Curso de actividades académicas	10

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para ser candidato al grado de especialista, el estudiante deberá reunir un mínimo de 146 créditos; haber terminado el trabajo de investigación y/o tesis asignada y presentar y aprobar el examen de especialidad ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, y que versará sobre aspectos teóricos y clínicos de habilidades y destrezas en la especialidad de alergia e inmunología clínica.

ESPECIALIZACION EN CARDIOLOGIA-HEMODYNAMIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de marzo de 1985 y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas altamente calificados en cardiología clínica y hemodinamia, con un conocimiento detallado y profundo de las enfermedades cardiovasculares, incluyendo diagnóstico, tratamiento y prevención; capaces de efectuar e interpretar todos los métodos de diagnóstico no invasivo y procedimientos invasivos en el área de la cardiología, incluyendo cateterismo cardiaco; participando activamente en el cuidado del paciente, la enseñanza y la investigación, con una actitud inquisitiva, crítica e innovadora, que les permita seguir desarrollándose en el área y resolver los problemas inherentes a la atención adecuada de los pacientes.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS	
	T	P
Ecocardiografía (T y P)	8	10
Nosología cardiovascular (T)	16	-
Electrocardiografía (T y P)	8	10
Hemodinamia (T y P)	8	10
Farmacología de las drogas cardiovasculares	4	-
Cirugía cardiaca	4	-
1o. y 2o. cursos clínicos de la especialización en cardiología	50	c/u
1o. y 2o. cursos de actividades académicas complementarias	10	c/u

CURSOS OBLIGATORIOS (Cont.) CREDITOS

1o. y 2o. cursos de actividades clínicas complementarias 10 c/u

CURSOS OPTATIVOS

Didáctica 6
Metodología de la investigación 6
Estadística 6

REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO:

Para obtener el grado de especialista en cardiología-hemodinamia, el estudiante deberá reunir un total de 218 créditos; obtener una calificación mínima de 80 en sus evaluaciones; completar cuando menos el 80% de los objetivos generales de la especialización y aprobar un examen universal de conocimientos teóricos del área.

Debe, además, presentar un trabajo de investigación y/o tesis; demostrar habilidades para la resolución de problemas correspondientes al área de cardiología y sustentar un examen oral ante un jurado de 5 miembros, designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, donde se valorarán conocimientos, juicio clínico, habilidades, destrezas y actitudes.

ESPECIALIZACION EN ENDOCRINOLOGIA CLINICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de marzo de 1985 y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas en endocrinología clínica capaces de manejar con precisión la fisiología y fisiopatología de todas las entidades endocrinas conocidas; explicar e interpretar los principales métodos clínicos patológicos de laboratorio y gabinete que facilitarán y apoyarán los diagnósticos endocrinos; y utilizar sus conocimientos para interpretar la evolución clínica de los pacientes endocrinos y aplicar correctamente la terapéutica indicada en cada caso. Además, tendrán capacidad de desarrollar investigación clínica aplicada a la endocrinología.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
Curso teórico obligatorio	16
Seminario de revisión de casos clínicos	8
Primer curso de actividades clínicas en endocrinología	50
Primer curso de actividades clínicas complementarias	10
Primer curso de actividades académicas	10
Segundo curso de actividades clínicas en endocrinología	50
Segundo curso de actividades clínicas complementarias	10
Segundo curso de actividades académicas	10

CURSOS OPTATIVOS

Metodología de la investigación	6
Didáctica general	6
Bioestadística	6
Radioisótopos	4

REQUISITOS DE EGRESO:

Para ser candidato al grado de especialista, el estudiante deberá reunir 164 créditos y sustentar el examen de grado, teórico-práctico, con un jurado asignado por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L., en el que se tomará en cuenta el o los trabajos de investigación y/o tesis que el sustentante haya realizado durante la especialización.

ESPECIALIZACION EN GASTROENTEROLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de marzo de 1985 y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar médicos especialistas con los conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para resolver la mayor parte de los problemas gastroenterológicos de la población general; capaces del manejo adecuado de los procedimientos especializados de diagnóstico, iniciándose en las actividades de enseñanza e investigación clínica.

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Tener salud física y mental.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

1o. y 2o. cursos clínicos de gastroenterología	50 c/u
1o. y 2o. cursos de actividades clínicas complementarias	10 c/u
1o. y 2o. cursos de actividades académicas complementarias	10 c/u
Gastroenterología básica	8
Patología gastrointestinal	8
Radiología gastrointestinal	8
Introducción a la endoscopia	4
Farmacología gastrointestinal	8
Fisiología gastrointestinal	8

CURSOS OPTATIVOS

Metodología de la investigación	6
Didáctica	6
Bioestadística	6
Instrumentación de laboratorio	8

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Haber reunido un mínimo de 184 créditos. La evaluación para la obtención del grado se hace de la siguiente manera:

Evaluación de los residentes desde el punto de vista asistencial, con un valor del 50% de la calificación final.

Examen teórico y práctico al finalizar la especialización, con un valor del 25%.

Presentación de un trabajo de investigación y/o tesis, efectuado durante los dos años de residencia, con un valor del 25% sobre la calificación.

Todo lo anterior será valorado por un jurado de 5 miembros, nombrados por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado y presidido por el jefe de servicio. Se necesita un mínimo de 80 puntos para obtener la aprobación de la especialización y obtener el grado de especialista.

ESPECIALIZACION EN GERIATRIA CLINICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 25 de marzo de 1988.

OBJETIVO GENERAL:

El propósito del programa es lograr la capacitación del personal médico para detectar, prevenir, tratar, rehabilitar y vigilar continuamente la enfermedad o invalidez física y mental que se suscita más frecuentemente en las personas de edad avanzada (60-65 años).

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Haber terminado satisfactoriamente los dos primeros años de medicina interna y/o 2 años de medicina familiar.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS

PRIMER AÑO CREDITOS

Biología del envejecimiento	3
Sociología del envejecimiento	2
Asistencia geriátrica	2
Rehabilitación y psicogeriatría	3
Geriatría clínica I (temas generales y variables)	8
Sistema cardiovascular en geriatría	3
Sistema gastrointestinal en geriatría	3
Sistema respiratorio en geriatría	3
Endocrinología geriátrica	3
Padecimientos infecciosos en geriatría	2
Seminarios: farmacología, clínica y terapéutica geriátrica	6

SEGUNDO AÑO

Biología y patología del envejecimiento II	3
Asistencia y sociología geriátrica II	2
Rehabilitación y psicogeriatría II	3
Geriatría clínica II (temas fijos y variables)	8
Aparato locomotor en geriatría	3
Neurología geriátrica	4
Nefrología y urología geriátrica	3
Hematología geriátrica	2
Diferentes especialidades en geriatría	3
Seminarios: diagnóstico, clínica, farmacología y terapéutica geriátrica	6

ACTIVIDADES ACADEMICAS CREDITOS

1o. y 2o. cursos de práctica clínica en geriatría	50 c/u
1o. y 2o. cursos de práctica clínica complementaria en geriatría	10 c/u
1o. y 2o. cursos de actividades académicas complementarias en medicina interna/geriatría	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO

- Puntualidad, asistencia y participación en actividades académicas.
- Calificación de exámenes escritos de cada curso o bimensual.
- Valoración de destrezas en base a los objetivos señalados en cada curso.
- Examen final para obtener el grado de especialista, ante un jurado asignado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.
- Haber acumulado un mínimo de 215 créditos.

ESPECIALIZACION EN HEMATOLOGIA CLINICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de marzo de 1985 y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Crear médicos capaces de identificar y tratar las enfermedades hematológicas y contribuir a su prevención; capacitados para vigilar y dirigir los estudios de laboratorio correspondientes; preparados para enseñar la hematología y aptos para participar en la investigación clínica relacionada.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS

PRIMER AÑO CREDITOS

Anatomía patológica aplicada a hematología	4
Nosología hematológica I	4
Bioquímica aplicada a hematología	3
Fisiología aplicada a hematología	3
Citomorfológica hematológica I	5
Inmunohematología I	5

PRIMER AÑO (Cont.) CREDITOS

Laboratorio de hematología I	20
------------------------------	----

SEGUNDO AÑO

Nosología hematológica II	4
Inmunohematología II	7
Farmacología aplicada a la hematología	4
Citomorfológica hematológica II	10
Laboratorio de hematología II	20
1o. y 2o. cursos de práctica clínica en hematología (RI y II)	50 c/u
1o. y 2o. cursos de actividades académicas (RI y II)	10 c/u

CURSOS OPTATIVOS

Estadísticas	6
Metodología de la investigación científica	6
Didáctica	6

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el grado de especialista en hematología clínica, el residente deberá acumular un mínimo de 209 créditos y realizar cuando menos un trabajo de investigación y/o tesis. Además, deberá aprobar el examen de grado, que consiste en una evaluación (oral y escrita) hecha por un jurado formado de 5 miembros, y que versará sobre aspectos clínicos, de laboratorio y de investigación en el área de hematología, y con énfasis en el trabajo o tesis desarrollados por el ponente.

ESPECIALIZACION EN INFECTOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 11 de diciembre de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar, dentro de la medicina interna, médicos titulados especialistas en infectología, con una sólida base de metodología científica y con la habilidad y capacidad clínica necesarias para afrontar los problemas específicos, dando la adecuada solución a los mismos, tanto a pacientes de la comunidad como a los institucionalizados.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Inmunología	6
Bacteriología médica	6
Micología médica	6
Virología médica	6
Inmunología de las enfermedades infecciosas	6
Parasitología médica I	6

CURSOS OPTATIVOS

Bioestadística I y II	4 c/u
Principios y metodología de la investigación científica	6
Parasitología médica II	6
Microbiología general	6

ACTIVIDADES ACADEMICAS

1o. y 2o. cursos clínicos en infectología	50 c/u
1o. y 2o. cursos clínicos complementarios en infectología	10 c/u
1o. y 2o. cursos académicos complementarios en infectología	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO

- Aprobar cada uno de los cursos obligatorios, con una calificación mínima de 80.
- Presentar un trabajo de investigación.
- Aprobar el examen de grado.

ESPECIALIZACION EN MEDICINA CRITICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de marzo de 1985 y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

OBJETIVOS GENERALES:

- Formar médicos preparados para poder manejar al paciente grave, auxiliados con el equipo que se tiene en una unidad de cuidados intensivos.
- Ser capaces de administrar y coordinar una unidad de cuidados intensivos.

- Saber transmitir su conocimiento a nuevos médicos en entrenamiento.

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Haber realizado la residencia en alguna de las siguientes especialidades: Dos años de residencia en Medicina Interna o Anestesiología, o tres años de Cirugía General, en una Institución reconocida por la U.A.N.L.
- Dedicar tiempo completo a la especialización.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Fisiología pulmonar	2
Hemodinámica	2
Radiología del tórax	2
Tomografía axial computarizada de tórax	1
Nosología del enfermo crítico	8
Primer curso de actividades clínicas	50
Primer curso de actividades académicas complementarias	10
Primer curso de actividades clínicas complementarias	10
Segundo curso de actividades clínicas	50
Segundo curso de actividades académicas complementarias	10
Segundo curso de actividades clínicas complementarias	10

CURSOS OPTATIVOS

Didáctica general	6
Metodología de la investigación estadística	6
	6

Cursos organizados por la unidad de cuidados intensivos o por el Departamento de Medicina Interna

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

- Haber reunido un mínimo de 155 créditos.
- Haber cubierto y aprobado el plan de estudios de la especialización.
- Aprobar un examen universal de conocimientos teóricos de la especialización.

- Presentar un trabajo de investigación, terminado a satisfacción del jefe del servicio de Medicina Crítica.

- Aprobar el examen de grado ante un jurado de 5 miembros, seleccionados por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

ESPECIALIZACION EN NEFROLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 11 de diciembre de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar personal con los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para resolver los problemas renales de la población general. Con aprendizaje, tanto clínico, como básico, en el campo de la nefrología y disciplinas relacionadas con ella, incluyendo preparación para llevar a cabo el uso de los procedimientos y recursos especializados para el diagnóstico y la terapéutica en pacientes con patología renal. Asimismo, adiestrarlos en la metodología de la investigación clínica e iniciarlos en la enseñanza (todo esto integrado a la medicina interna).

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Tener salud física y mental; dedicar tiempo completo a este programa y conocer lo suficiente del idioma inglés como para leer fluidamente literatura médica.

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS OBLIGATORIAS CREDITOS

Nosología nefrológica I y II	3 c/u
Fisiología renal I y II	3 y 2
Radiología nefrourológica	2
Patología renal	2

MATERIAS OPTATIVAS

Metodología de la investigación	-
Bioestadística	-
Bioquímica	-
Inmunología avanzada	-

ACTIVIDADES ACADEMICAS

1o. y 2o. cursos clínicos en nefrología	50 c/curso
---	------------

ACTIVIDADES ACADEMICAS (Cont.) CREDITOS

1o. y 2o. cursos clínicos complementarios en nefrología	10 c/curso
1o. y 2o. cursos académicos complementarios en nefrología	10 c/curso

REQUISITOS DE EGRESO:

- Haber cubierto y aprobado el plan de estudios, reuniendo un total de 155 créditos.
- Presentar y aprobar un trabajo de investigación clínica.
- Aprobar el examen de grado.

ESPECIALIZACION EN NEUMOLOGIA INTENSIVISTA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de marzo de 1985 y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar médicos altamente capacitados para el diagnóstico y el tratamiento adecuado de pacientes con enfermedades pulmonares agudas y crónicas.

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en el apartado de datos generales de la Facultad:

- Presentar su curriculum vitae
- Dedicar tiempo completo a la especialización
- Tener una entrevista con el grupo de profesores que integran el servicio de neumología.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Curso básico de neumología	8
Fisiología pulmonar	2
Hemodinámica	2
Radiología del tórax	2
Tomografía axial computarizada del tórax	1
Primer curso de actividades clínicas	50

CURSOS OBLIGATORIOS (Cont.) CREDITOS

Primer curso de actividades clínicas complementarias	10
Primer curso de actividades académicas complementarias	10
Segundo curso de actividades clínicas	50
Segundo curso de actividades clínicas complementarias	10
Segundo curso de actividades académicas complementarias	10

CURSOS OPTATIVOS

Didáctica general	6
Metodología de la investigación	6
Estadística	6
Cursos organizados por el servicio de neumología o por el Departamento de Medicina Interna	Sin valor crediticio

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

- Reunir un mínimo de 155 créditos.
- Haber cubierto y aprobado el plan de estudios correspondiente.
- Aprobar un examen universal (anual) de conocimientos teóricos.
- haber terminado un trabajo de investigación y/o tesis.
- Demostrar habilidad para la resolución de problemas específicos correspondientes.
- Presentar y aprobar el examen de grado de especialista, ante un jurado de 5 miembros, designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

ESPECIALIZACION EN NEUROLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de marzo de 1985 y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas en neurología clínica capaces de examinar, evaluar, diagnosticar y establecer tratamiento médico en cualquier tipo de problema neurológico; así como de cooperar en la realización de algunos procedimientos

neuroquímicos y poder realizar decisiones en cuanto a las indicaciones de los diferentes procedimientos neuroquirúrgicos en pacientes neurológicos.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

	T	P
Neurología básica	16	-
Electroencefalografía	8	40
Neuroradiología	8	8
Neurofarmacología	2	-
Neurofisiología	2	-
Neuropatología	4	-
1o. y 2o. cursos de neurología clínica	50	c/u
1o. y 2o. cursos de actividades académicas complementarias	10	c/u
1o. y 2o. cursos de actividades clínicas complementarias	10	c/u

CURSOS OPTATIVOS

Metodología de la investigación	6
Didáctica	6
Bioestadística	6
Potenciales evocados	2

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

- Reunir un mínimo de 228 créditos.
- La evaluación para la obtención del grado se hace de la siguiente manera:
 - Evaluación de los residentes desde el punto de vista asistencial, con un valor del 50% de la calificación final.
 - Examen teórico y práctico al finalizar la especialidad, con valor del 25%.
 - Presentación de un trabajo de investigación y/o tesis efectuado durante los dos años de residencia, también con un valor del 25% sobre la calificación.

Esto será valorado por un jurado de 5 miembros, presidido por el jefe del servicio.

Se necesita un mínimo de 80 puntos para obtener la aprobación del curso.

ESPECIALIZACION EN ONCOLOGIA MEDICA Y RADIOTERAPIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 29 de agosto de 1991.

OBJETIVO GENERAL:

Formar médicos capaces de identificar y tratar las enfermedades neoplásicas y contribuir a su prevención; aptos para enseñar la oncología y capacitados para participar en la investigación clínica relacionada.

CURSOS OBLIGATORIOS

PRIMER AÑO CREDITOS

Patología estructural y funcional del cáncer I	1
Nosología oncológica I	5
Bioquímica aplicada a la oncología	3
Radiobiología I	3
Física médica I	3
Inmunología oncológica	3
Psico-Oncología I	3
Práctica de la oncología médica I	30
Práctica en radioterapia I	30

SEGUNDO AÑO

Patología estructural y funcional del cáncer II	1
Nosología oncológica II	5
Radiobiología oncológica II	3
Farmacología oncológica	3
Física médica II	3
Psico-Oncología II	3
Metodología de la investigación	3
Práctica de la oncología médica II	30
Práctica en radioterapia II	30

CURSOS OPTATIVOS

Bioestadística	
Computación aplicada a la medicina	
Fotografía aplicada a la medicina	

En el segundo año se contempla la rotación optativa de 3 meses en otro hospital reconocido internacionalmente, ya sea del país o del extranjero.

REQUISITOS DE EGRESO:

- Completar por los menos 140 créditos.
- Entregar por lo menos un trabajo de investigación que haya sido publicado en alguna revista médica nacional o internacional
- Aprobar el examen de grado

ESPECIALIZACION EN REUMATOLOGIA E INMUNOLOGIA CLINICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de marzo de 1985 y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar recursos humanos altamente capacitados para la adecuada atención clínica del paciente reumático.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS

PRIMER AÑO CREDITOS

Reumatología I. Conceptos básicos	6
Reumatología II. Radiología diagnóstica	7
Primer curso de actividades académicas complementarias	10
Primer curso de actividades clínicas	50
Primer curso de actividades clínicas complementarias	10

SEGUNDO AÑO

Reumatología III. Tópicos selectos	8
Reumatología IV. Laboratorio	8
Inmunología básica	6
Segundo curso de actividades académicas complementarias	10
Segundo curso de actividades clínicas	50
Segundo curso de actividades clínicas complementarias	10

CURSOS OPTATIVOS

Inmunología celular	6
Didáctica general	6
Metodología de la investigación	6
Bioestadística	6

